



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

ANUNCIO. Segunda información pública de la revisión del Plan General de Ordenación de Gijón. Referencia: 025529/2014.

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, acordó mostrar conformidad con las modificaciones introducidas respecto al Documento de Aprobación Inicial (DAI) del Plan General de Ordenación de Gijón (PGO) y al Estudio Ambiental Estratégico (EAE), aprobados por acuerdo de fecha 23 de febrero de 2016, así como abrir un segundo período de información pública y audiencia del documento completo de revisión del PGO, y del EAE modificados, por plazo de dos meses, plazo que en todo caso ha de extenderse para hacerlo coincidir con el del trámite ambiental, según prevé el artículo 230 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, y que fija en 45 días hábiles, el art. 22 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Simultáneamente al trámite de información pública, de conformidad con el artículo citado de la Ley de Evaluación Ambiental, se someterá a informe de las Administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas que hubieran sido previamente consultadas.

Durante el referido plazo de 45 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, cualquier interesado/a podrá examinar la documentación y en su caso, presentar las alegaciones que estime convenientes.

A tal efecto, los documentos estarán a disposición de los interesados/as en las dependencias del Antiguo Hogar Materno Infantil "Casa Rosada", ubicadas en el Paseo de la Infancia n.º 2 (33207-Gijón), de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas y el miércoles, además, de 16:00 a 19:00 horas. La documentación igualmente puede examinarse y descargarse en la "web" municipal: www.gijon.es

Para facilitar el acceso y comprensión de la información, personal técnico atenderá directamente a los interesados en las citadas dependencias, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, y los miércoles, además, de 16:00 a 19:00 horas.

Las alegaciones que en su caso se formulen, se dirigirán al Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Gijón y podrán ser presentadas en las Oficinas de Atención Ciudadana, o mediante cualesquiera de los medios previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (anterior art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Asimismo, el formulario de presentación de alegaciones o sugerencias, se encuentra disponible en la página web Municipal y también en las Oficinas de Atención Ciudadana:

Dirección	Horario
Edificio Admvo. "Antigua Pescadería Municipal". C/ Cabrales, 2 (33201-Gijón).	Lunes a Viernes: 8:30 a 17 horas Sábados: 9 a 13 horas
Centro Municipal Integrado de Pumarín "Gijón Sur". C/ Ramón Areces, 7 (33211-Gijón).	Lunes a Viernes: 8:30 a 17 horas Sábados: 9 a 13 horas
Centro Municipal Integrado de La Calzada. C/ Ateneo Obrero de La Calzada, 1 (33213-Gijón).	Lunes a Viernes: 8:30 a 17 horas Sábados: 09:00 a 13:00 horas
Centro Municipal Integrado de El Coto. Plaza de la República, s/n. (33204-Gijón).	Lunes a Viernes: 8:30 a 17 horas
Centro Municipal Integrado de La Arena. C/ Canga Argüelles, 16-18 (33203-Gijón).	Lunes a Viernes: 8:30 a 17 horas
Centro Municipal Integrado de El Llano. C/ Río de Oro, 37 (33209-Gijón).	Lunes a Viernes: 8:30 a 17 horas
Edificio Admvo. "Antiguo Hogar". Paseo de la Infancia, 2 (33207-Gijón).	Lunes a Viernes: 8:30 a 17 horas
Oficina Virtual. Web municipal: www.gijon.es	Las 24 horas

A los efectos previstos en el artículo 239 del ROTU, la suspensión automática de licencias que entró en vigor con el acuerdo de aprobación inicial del PGO, a partir de la publicación de este anuncio, se entenderá referida al documento modificado.

En Gijón/Xixón, a 20 de septiembre de 2017.—La Secretaría General.—Cód. 2017-10450.